



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

A los efectos previstos en el artículo 17 del *Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado* y en el artículo 228 del texto refundido de la *Ley del Mercado de Valores*, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“Vértice” o la “Sociedad”), comunica el siguiente hecho relevante:

Acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada hoy en primera convocatoria, ha aprobado las siguientes propuestas de acuerdo sometidas a su votación e incluidas en el orden del día conforme a la documentación puesta a disposición de los accionistas:

- Primero.-** Se han aprobado las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2017 y los informes de gestión individual y consolidado del ejercicio 2017 –punto segundo del orden del día, apartados 1º y 2º-.
- Segundo.-** Se ha aprobado la gestión social y la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017, así como la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017 por importe de 21.265.785’14 euros, tal como se detalla a continuación:
- A resultados negativos de ejercicios anteriores 20.222.463’80 euros.
 - A reserva legal.....67.507’01 euros.
 - A reservas voluntarias.....975.814’33 euros.
- (punto segundo del orden del día, apartados tercero y cuarto).
- Tercero.-** Se ha aprobado otorgar autorización al Consejo de Administración para la adquisición por la sociedad de acciones propias, hasta el límite legal de la autocartera, el 10 por ciento. –Punto cuarto del orden del día-.
- Cuarto.-** En el punto quinto, se votó, de forma consultiva, a favor del *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros* correspondiente al ejercicio 2017.



Quinto.- Y por último, se acordó delegar facultades para la formalización y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Igualmente, se comunica que la Junta General de Accionistas, por una mayoría de voto del 99'47 por ciento de los accionistas presentes o representados, acordó rechazar la propuesta incluida en el punto tercero del orden del día, a recomendación de esa CNMV, de realizar un Contra-split de las acciones de la compañía.

Madrid, a 11 de mayo de 2018